



LA CONSTRUCCIÓN DE UN LUGAR DE MEMORIA: EL CASO DEL EX CENTRO
CLANDESTINO DE DETENCIÓN “OLIMPO”¹

Luciana Messina*

En el siguiente trabajo nos proponemos reconstruir y analizar el proceso progresivo de institucionalización tanto del proyecto como del grupo de trabajo que participa en la concreción de la política de memoria tendiente a convertir el ex centro clandestino de detención conocido como “Olimpo” en un lugar de memoria.

Palabras clave. — Lugar de memoria, políticas de memoria, centros clandestinos de detención, terrorismo de Estado.

The aim of this work is to analyze the progressive process of institutionalization of the project and the work of the group that participates in the carrying out of a memory policy that tends to turn the ex clandestine detention center known as “Olimpo” into a place of memory.

Key words. — places of memory, policies of memory, clandestine detention centers, State terrorism.

¹ Texto originalmente publicado en: Messina, L. (2010) “La construcción de un lugar de memoria: el caso del ex centro clandestino de detención ‘Olimpo’”. En: *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, N° 22. pp. 135-144.

* Antropóloga. CONICET / Departamento e Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
E-mail: lucianamessina@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo nos proponemos reconstruir y analizar un proceso particular que contribuye a la construcción de memoria social y política sobre el pasado reciente de terrorismo de Estado en Argentina (1976-1983): el proceso llevado adelante por un grupo de actores heterogéneo que trabaja desde hace más de tres años en la constitución de un *lugar de memoria*² en el predio donde funcionó el centro clandestino de detención conocido como “Olimpo”. El foco de nuestro análisis estará puesto en interpelar un *proceso de marcación de lugar* –aún inconcluso- que tiene como fin último constituir, en un sitio que fue terreno de desaparición, tortura y exterminio, un lugar en el que se rememoren y denuncien las violaciones a los derechos humanos del pasado y del presente; proceso que involucra actores sociales, discusiones, rupturas, decisiones y acciones. Nos interesa dar cuenta de algunos aspectos de la transformación material y simbólica que involucra la marcación de lugar, atendiendo, especialmente, a los aspectos conflictivos de una política de memoria atravesada por las disputas de sentido propias de las “memorias de la política” (Rabotnikof, 2007:260).³ A su vez, quisiéramos dar cuenta de algunas de las condiciones políticas e institucionales que hicieron posible la emergencia y el desarrollo de un “programa institucional de memoria” en el ex “Olimpo” así como de algunos de sus aspectos específicos.

La reconstrucción del proceso que describimos y analizamos se realizó, fundamentalmente, sobre la base de “notas de campo” de reuniones en las que diversos actores sociales y políticos, gubernamentales y no gubernamentales, debaten sobre el destino y el uso del ex “Olimpo”; reuniones en las que participamos en calidad de investigadores-observadores.⁴ El caso en el que se centra nuestro análisis, si bien muy local y singular, puede iluminar aspectos más generales en torno a cómo se construye memoria social a partir de lugares que condensan significados sobre el pasado reciente de terrorismo de Estado en Argentina y que habilitan la objetivación de una narración sobre él.

² El proyecto de *Les lieux de mémoire*, según cuenta P. Nora (1998), consistió en analizar aquellos productos sociales que de una manera u otra condensaran significados asociados a lo nacional, a partir de una perspectiva que enfatizaba en el aspecto simbólico. Se trataba, entonces, de un análisis que partía del “objeto histórico” e intentaba reconstruir su representación y formación en el tiempo. Un abordaje deconstructivo de un objeto naturalizado que representaba un “punto de cristalización” de la herencia nacional. El lugar de memoria que se está constituyendo en el ex “Olimpo” difícilmente pueda considerarse un *lieu de mémoire* en estos términos. Si bien el trabajo de muchos actores sociales y políticos se direcciona hacia esa meta, no podríamos afirmar –al menos no por ahora- que el ex “Olimpo” constituya actualmente un lugar donde “se cristaliza y se refugia la memoria” nacional sobre el terrorismo de Estado.

³ Según N. Rabotnikof, las “memorias de la política” no se restringirían sólo al recuerdo de un pasado político por sus contemporáneos sino que también abarcarían las imágenes de la política de aquellos que no fueron contemporáneos a los hechos recordados, es decir, de aquellos que han construido ese pasado “a partir de testimonios, recuerdos, documentos. O sea, a las memorias de las otras memorias” (2007:261).

⁴ La práctica de observación participante se ha llevado adelante desde abril de 2005 hasta diciembre de 2007. Además hemos realizado entrevistas en profundidad a algunos de los integrantes de la Comisión y trabajo de archivo (especialmente relevamiento de leyes y artículos de prensa) con el fin de reconstruir las condiciones políticas e institucionales que hicieron posible la emergencia y el desarrollo de un programa institucional de memoria en el ex “Olimpo”.

LA CIUDAD Y LAS MARCAS DE LUGAR

El terrorismo de Estado produjo acontecimientos que irrumpieron en la vida cotidiana de los argentinos: secuestros en la vía pública, en domicilios particulares, en lugares de trabajo; asesinatos a la luz del día; robo de bebés; aparición de cuerpos no identificados en descampados, en las costas de la provincia de Buenos Aires; allanamientos violentos y saqueos a domicilios particulares; entre otros. Entre 1976 y 1983 funcionaron alrededor de 340 centros clandestinos de detención distribuidos en el todo el territorio argentino, muchos de los cuales tuvieron como sede dependencias de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad provinciales y nacionales.⁵ Estos centros clandestinos constituyeron el presupuesto material de una sistemática metodología represiva consistente en el secuestro seguido de la tortura y, en la mayoría de los casos, de la desaparición definitiva. Todos ellos estuvieron supeditados a autoridades militares y fueron concebidos con el fin de deshumanizar a las víctimas. La supresión de todo nexo con el exterior, la ausencia de referencias temporo-espaciales, la asignación de letras y números y el hacinamiento de los detenidos fueron, entre otras, características comunes a todos ellos.⁶

Ahora bien, ¿cómo se inscribió este dispositivo represivo basado en el secuestro, la tortura y la desaparición de personas en el entramado de la Ciudad de Buenos Aires? La misma forma represiva que caracterizó al terrorismo del Estado tuvo como efecto no dejar huellas en la ciudad (o, al menos, invisibilizarlas). Desaparecieron personas y, con ellas, los rastros mismos del mecanismo represivo. En palabras de E. Schindel (2002:27), “como la picana eléctrica, que empleada con pericia no deja marcas en la víctima, la desaparición no debía producir huellas en la piel de la ciudad”. Por ello, consideramos que el estudio de los procesos tendientes a inscribir, mediante una marcación de lugar, aquel dispositivo represivo es una perspectiva fértil para abordar la construcción de memoria social sobre este período trágico de la historia argentina.

Hablamos de *marcas de lugar* para referimos a las inscripciones de sentido producidas por sujetos sociales sobre aquellos espacios materiales que resultan significativos para ellos. Entendemos que lo real no se significa a sí mismo sino que son los sujetos sociales -individuales o colectivos- quienes, mediante sus propias prácticas, lo significan (Escolar 2000, Besse 2005). La acción de dichos sujetos inicia *procesos de lugarización*, es decir, procesos tendientes a constituir lugares en los que se condensan sentidos sobre el pasado e identidades políticas y sociales. En este sentido, un emplazamiento cualquiera es pasible de ser convertido en un lugar a través de un proceso de lugarización. Dichos procesos suponen debates, conflictos y pugnas entre diversos sujetos sociales con distintos intereses en juego –por ejemplo entre actores de la sociedad política (como pueden ser el

⁵ Nos basamos en el informe *Nunca más* elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP 1984).

⁶ Para ahondar en una descripción de las características de los centros clandestinos de detención en Argentina véase el informe *Nunca Más* de la CONADEP (1984) y Pilar Calveiro (1998), quien realiza un riguroso análisis sobre la complejidad de dichos centros y reflexiona en torno a la relación con la sociedad que les dio lugar. Asimismo, en otro trabajo, hemos problematizado el concepto de *centro clandestino de detención* a fin de repensar su uso para el caso del ex “Olimpo” (Messina 2009).

gobierno nacional, el gobierno municipal, la legislatura, entre otros) y actores de la sociedad civil (grupos vecinales, organismos de derechos humanos, entre otros); y, por ello, es posible suponer que entre el inicio del proceso y su culminación (es decir, en la constitución de un lugar de memoria) medien períodos variables de tiempo que pueden contarse en meses o hasta en años. Consideramos que la práctica de marcación, al desencadenar dichos procesos, forma parte de la construcción de una memoria urbana sobre el terrorismo de Estado.

Dado que las marcas de lugar son públicas -en tanto intervienen en el espacio público-, su inscripción significa la puesta en publicidad de aquello que había sido restringido al fuero íntimo. Existen distintas formas de marcación de lugares asociados con el pasado reciente: placas que recuerdan a personas desaparecidas y que ponen en evidencia la necesidad de recuperación de su identidad; creación o intervención de espacios abiertos (desde la plantación de árboles hasta la realización de parques y plazas); cambio de nombre de calles, plazas y otros espacios públicos; construcción de monumentos, generalmente acompañados por placas con información adicional; marcas en lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención; muros con graffitis y pintadas con nombres de desaparecidos; entre otras. La construcción de estas marcas -que no sólo recuerdan a las víctimas sino que también denuncian y manifiestan la continuidad de la lucha por justicia-, ha sido una constante en las políticas de memoria como forma de abordar e interpretar el pasado reciente (Díaz 2002). El caso de estudio que presentamos en este trabajo constituye una de estas formas de marcación de lugares.

ALGUNOS ANTECEDENTES DEL PROCESO DE MARCACIÓN DEL EX “OLIMPO” COMO LUGAR DE MEMORIA.

El “Olimpo” -denominado así por los represores por ser considerado “el lugar de los dioses”- funcionó como centro clandestino entre agosto de 1978 y enero de 1979 en una dependencia de la Policía Federal argentina situada en el corazón de un barrio de la Ciudad de Buenos Aires.⁷ Se calcula que durante aquellos 5 meses estuvieron recluidos alrededor de 500 detenidos-desaparecidos, de los cuales alrededor de 100 fueron liberados.⁸ El personal represivo (Policía Federal, Servicio

⁷ El predio donde funcionó el “Olimpo” se halla emplazado en el barrio de Floresta de la Ciudad de Buenos Aires; más precisamente, en la manzana delimitada entre las calles Ramón Falcón, Lacarra, Fernández, Rafaela y la Avenida Olivera. Durante las primeras décadas del siglo XX dicho predio funcionó como terminal de líneas de tranvías pertenecientes a la Compañía Tramways Anglo Argentina y hacia la década del 60 se convirtió en terminal de la línea 5 de ómnibus. Durante la última dictadura militar, cuando ya era sede de la División Automotores de la Policía Federal, el área del garaje fue “acondicionada” para que funcione como centro clandestino de detención.

⁸ Tanto la cantidad de detenidos-desaparecidos como la de sobrevivientes son provisionales y resultan de los constantes esfuerzos reconstructivos de los sobrevivientes que prestaron testimonio. Nos basamos aquí en las cifras que se proporcionan en la página web del Instituto Espacio para la Memoria (<http://www.institutomemoria.org.ar>), organismo del cual depende actualmente el programa de memoria del ex “Olimpo”. Como sabemos, no hay registros públicos que permitan corroborar dichos números. Los perpetradores del terror en Argentina, como en otros regímenes dictatoriales en el mundo, han intentado borrar, ocultar y destruir toda prueba material -desde archivos hasta bienes inmuebles- que los inculpe en los crímenes por ellos

Penitenciario Federal, Gendarmería Nacional y Ejército) actuaba bajo la supervisión de la Jefatura del Primer Cuerpo de Ejército, comandado en ese entonces por Suárez Mason. Con motivo de la visita al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, el “Olimpo” fue desmantelado y la mayoría de los detenidos-desaparecidos fueron “trasladados” -eufemismo utilizado por las fuerzas represivas para referirse al exterminio masivo de detenidos-desaparecidos que consistía, principalmente, en ejecutarlos y enterrarlos en fosas comunes o en arrojarlos vivos desde aviones al Río de la Plata.

Antes de centrarnos en el análisis del proceso que inicia y desarrolla la plasmación institucional de una política de memoria en el ex “Olimpo”, quisiéramos mencionar algunos antecedentes que fungieron como condiciones de posibilidad para que dicho ex centro pueda ser pensado, visibilizado, proyectado y marcado como lugar de memoria:

1. En 1984, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), como parte de la labor llevada adelante para investigar los hechos relacionados con la desaparición de personas durante el terrorismo de Estado, visitó junto a sobrevivientes los sitios que fueron denunciados como centros clandestinos de detención con el fin de constatar su existencia. El ex “Olimpo” fue, junto a la Escuela de Mecánica de la Armada y a la Superintendencia de Seguridad Federal, uno de los tres centros clandestinos de la Ciudad de Buenos Aires visitados por dicha Comisión.⁹

2. A partir del año 1995 y durante los años subsiguientes, vecinos, sobrevivientes y familiares del ex “Olimpo” impulsaron, guiados por una iniciativa políticamente activa y militante, la organización frente al predio de actos, festivales, movilizaciones y diversas actividades con el fin tanto de denunciar las violaciones a los derechos humanos allí cometidas como de protestar por la permanencia de la Policía Federal. En marzo de 2002, las masivas movilizaciones, la conformación de asambleas barriales y el aumento de participación política como correlato de la crisis económica, política y social de diciembre de 2001 dieron a la organización por la “recuperación”¹⁰ del ex “Olimpo” un nuevo impulso.¹¹

3. En 1995, se registró el primer proyecto de ley presentado ante el Congreso Nacional en el que se solicitaba la cesión del predio a la Ciudad de Buenos Aires con el fin de construir el “Museo de la Memoria Nunca Más”.¹² Tres años más tarde, se presentó en la Legislatura de la Ciudad de Buenos

cometidos. P. Levi (1986) denominó a este fenómeno “guerra contra la memoria”. Por ello, uno de los objetivos de muchos de los grupos que trabajan en la “recuperación” de los centros clandestinos consiste en reconstruir la nómina de desaparecidos y sobrevivientes, así como sus itinerarios militantes.

⁹ CONADEP (1984:457)

¹⁰ Utilizamos las comillas porque se trata de una categoría que, en la jerga antropológica, suele ser denominada como nativa. Si bien excede los propósitos de este trabajo, consideramos que resultaría interesante una indagación en torno a las asociaciones y las consecuencias que arrastra su uso.

¹¹ Nos basamos aquí en una entrevista en profundidad realizada en diciembre de 2006 a un integrante de la agrupación “Vecinos por la Memoria-Floresta-Parque Avellaneda”, y en el *Anteproyecto Olimpo* (2004) elaborado por dicha agrupación.

¹² El proyecto de ley (Exp-dip: 4075-D-95) fue presentado por los entonces diputados nacionales Bravo (Unidad Socialista), Mejjide y Álvarez (Frente Grande). Sin embargo, de acuerdo a la Base de Proyectos 1990-1998 de la Dirección de Información Parlamentaria (<http://www.diputados.gov.ar/>), el proyecto no aparece

Aires un proyecto de resolución que impulsaba la colocación de una placa en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado y el emplazamiento de una escultura alusiva al funcionamiento en el lugar de un centro clandestino de detención en la plazoleta ubicada frente al predio donde funcionó el “Olimpo”.¹³ Si bien ninguno de estos dos proyectos prosperó, constituyeron los primeros antecedentes institucionales de una política de memoria que se vería plasmada más adelante en otros proyectos que sí lo hicieron. En el 2001, se presentaron en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires otros dos proyectos vinculados al predio del ex “Olimpo”: uno proponía declararlo como Sitio Histórico de la ciudad y otro solicitaba su protección edilicia.¹⁴ En el 2002, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires sancionó la ley n° 961 de creación del Instituto Espacio para la Memoria (IEM)¹⁵, organismo que tiene dentro de sus atribuciones “Recuperar los predios o lugares en la Ciudad donde hubieran funcionado Centros Clandestinos de Detención o hubieran ocurrido otros acontecimientos emblemáticos de la época, promoviendo su integración a la memoria urbana”.¹⁶

4. En 1999, se estrenó el film *Garage Olimpo*, dirigido por Marco Bechis, sobreviviente él mismo del centro clandestino conocido como “Club Atlético”. Dicha narrativa cinematográfica inauguró una visibilidad social del ex “Olimpo” que trascendió las fronteras de los ámbitos políticamente más comprometidos con la lucha por la justicia y la memoria. Así, comenzó a inscribirse en términos sociales la intercambiabilidad del nombre “Olimpo” con el de “centro clandestino de detención”.¹⁷

5. En octubre de 2004, el Presidente de la Nación y el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires firmaron un acuerdo a partir del cual el predio del ex “Olimpo” fue cedido gratuitamente a la ciudad con el imperativo de que se lo destine a la “recuperación de la memoria histórica de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado y de promoción de los derechos humanos y los valores democráticos”.¹⁸ De esta forma, el ex centro “Olimpo” pasa a formar parte de las agendas de ambos gobiernos.

vinculado a ninguna de las seis opciones que se dan como resultado de un proyecto: aprobado, sancionado, rechazado, retirado, archivado, media sanción.

¹³ El proyecto de resolución (n° 02017) fue presentado por el legislador Groiso (FREPASO) el 23 de abril de 1998. Si bien dicho proyecto fue sancionado el 5 de agosto del 2000, la escultura nunca fue emplazada.

¹⁴ Respectivamente: Ley N° 1.197 sancionada el 27 de noviembre de 2003 y publicada el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 1.848 del 30 de diciembre de dicho año; y Ley N° 1.793 sancionada el 22 de septiembre de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 2316 del 11 de noviembre de dicho año.

¹⁵ El Instituto Espacio para la Memoria (IEM) es un ente con autonomía funcional y autarquía en lo económico financiero perteneciente a la administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Está conformado por organismos de derechos humanos, personalidades reconocidas por su compromiso en la defensa de los derechos humanos, un representante del Poder Ejecutivo y representantes de los distintos bloques partidarios de la Legislatura.

¹⁶ Artículo 3° inciso c) de la Ley N° 961 sancionada el 5 de diciembre de 2002 y publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires el 6 de enero de 2003

¹⁷ Para un análisis en torno a la manera en que el cine de ficción ha creado, a partir de los testimonios de sobrevivientes, los “fotogramas inexistentes del mundo concentracionario” que sirven a la representación de la vida en los centros clandestinos de detención, véase Raggio (2009:49). Específicamente, para un análisis de la película *Garage Olimpo*, véase Manzano (2009).

¹⁸ Proyecto de Ley elevado por el Presidente de la Nación Néstor Kirchner al Congreso Nacional, con fecha 26 de septiembre de 2005.

Estos antecedentes, sumados al proceso que presentamos a continuación -que se inició con la firma del mencionado acuerdo-, contribuyeron a que el nombre “Olimpo” se constituyera progresivamente en sinónimo de “centro clandestino de detención”; esto es, que su existencia singular se hiciera visible a partir del universal que lo atraviesa y constituye. Consideramos que, en tanto discursos y prácticas que coadyuvaron a la visibilización social del ex “Olimpo” (y, junto con él, del sistema concentracionario en su conjunto), los fenómenos recién mencionados funcionaron como condiciones de posibilidad de la plasmación institucional de una política de memoria en dicho ex centro clandestino de detención.

LOS INICIOS: LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE ACTORES

Las políticas de memoria resultan de la negociación entre diversos actores de la sociedad civil y la sociedad política. Así como la memoria social es terreno de disputa entre distintas narraciones acerca de lo ocurrido y de su sentido, los espacios físicos que sirvieron de escenario a la violencia estatal -hoy reconocidos por diferentes gobiernos a través del despliegue de políticas públicas- también son espacios de conflicto y confrontación. Partiendo de la premisa de que la memoria sobre el pasado resulta de un “trabajo de encuadramiento” (Pollak 1989:25)¹⁹ y de que los discursos organizados y objetos materiales producidos por él offician de puntos de referencia e involucran un entretendido de actores sociales provenientes de distintos campos y con diversos intereses, un objetivo de este trabajo consiste en indagar la hipótesis en torno a un progresivo proceso de *institucionalización* tanto del proyecto como del grupo de trabajo que participa en la concreción de una política de memoria en torno al ex “Olimpo”.²⁰

Como recién mencionamos, el comienzo del proceso estuvo ligado a un acontecimiento político de carácter nacional: la firma del acuerdo a partir del cual el Ejecutivo Nacional le cedió el predio al Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires. A partir de ese momento y hasta la actualidad, el Gobierno de la Ciudad se hizo cargo de impulsar el proceso de conversión del predio en un lugar destinado a la rememoración de acontecimientos violatorios a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado. Con el objetivo primordial de debatir un proyecto general e integral para el uso del predio, hacia fines de 2004 comenzó a reunirse quincenalmente en el Gobierno de la Ciudad una

¹⁹ M. Pollak (1989) retoma el concepto de “memoria encuadrada” de H. Rousso y sostiene que si se puede hablar de “memoria encuadrada” es porque hubo un “trabajo de encuadramiento” que la produjo. Según Pollak, el trabajo de encuadramiento de la memoria sirve a los fines de “mantener la cohesión interna y defender las fronteras de aquello que un grupo tiene en común (...); he aquí las dos funciones esenciales de la memoria común. Eso significa proporcionar un marco de referencias y de puntos de referencia” (1989:25). Dicho trabajo se nutre del material proporcionado por la historia, “reinterpreta incesantemente el pasado en función de los combates del presente y del futuro” y es llevado adelante por “actores profesionalizados, profesionales de la historia de tal o cual organización de la que son miembros” (1989:26). Si bien Pollak orienta su trabajo al relevamiento de las memorias individuales que puedan poner en evidencia “los límites de ese trabajo de encuadramiento”, sostiene que “el análisis del trabajo de encuadramiento, de sus agentes y sus rasgos materiales es una clave para estudiar, desde arriba hacia abajo, cómo las memorias son construidas, deconstruidas y reconstruidas” (1989:29).

²⁰ Hablamos de *institucionalización* en tanto “paso de las tensiones y los enfrentamientos a la constitución de nuevas formas organizativas institucionales” (Escolar 2000:34).

Comisión en la que participan representantes gubernamentales, representantes de organizaciones sociales²¹ y de derechos humanos²², familiares de detenidos-desaparecidos y sobrevivientes del ex “Olimpo”. Los organismos de derechos humanos que hoy se conocen como “históricos” (como Madres de plaza de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo) participan del espacio de manera formal pero no activa –casi, podríamos decir, a “título honorario”. En este sentido, si bien la política de memoria como “*curso* o recorrido concreto” que comienza a desplegarse desde el inicio de estas reuniones no podría haberse siquiera pensado –y mucho menos implementado– sin la experiencia social de lucha por la memoria, la verdad y la justicia que durante 30 años sostuvieron estos organismos –experiencia que sin duda constituye una política de memoria entendida como *proceso*–, éstos no tienen una participación directa en las discusiones y decisiones que se toman en dicho espacio.²³

A pesar de algunos cambios en la composición como producto del retiro o la fractura interna de algunas agrupaciones, la mayoría de los actores sociales que participaron de las primeras reuniones lo sigue haciendo en la actualidad. Consideramos que una de las particularidades del ex “Olimpo” se vincula, justamente, con esta composición de actores intervinientes: una fuerte participación de organizaciones barriales de base con una historia de al menos 10 años de movilización en torno a la “recuperación” del predio, de organismos de derechos humanos con posiciones críticas respecto de las políticas del gobierno nacional, y de sobrevivientes y familiares de desaparecidos del ex “Olimpo”. Participación “difícil” para muchos de ellos por las resistencias en torno a aceptar la implicación del Estado tanto en la “recuperación” como en la gestión del predio. En este sentido, podríamos decir que dicho espacio se caracteriza si no por la intervención de nuevos actores comprometidos con la plasmación institucional de un programa de memoria concreto –“emprendedores de la memoria” en términos de E. Jelin (2002)– al menos por una nueva combinación de ellos.

PERÍODOS DEL PROCESO Y EJES DE DISCUSIÓN

A continuación, nos proponemos reconocer y analizar los principales ejes de discusión que estructuraron los debates y contribuyeron a tomar posiciones en torno a qué y cómo transmitir el pasado reciente de terrorismo de Estado en Argentina. Este recorrido tiene por fin identificar las preocupaciones, los problemas, los argumentos y los acuerdos que sirvieron de marco al

²¹ Vecinos por la Memoria Floresta-Parque Avellaneda, Buscando un Destino de Uso Público para el Olimpo y red Gestión Asociada del Oeste (GAO).

²² Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo-línea Fundadora, Familiares de detenidos-desaparecidos, H.I.J.O.S., Asociación de ex Detenidos-Desaparecidos, Herman@s, Comisión de Derechos Humanos Uruguayos en Argentina

²³ Seguimos aquí una diferenciación establecida por J. Besse (2007:293) entre las diferentes acepciones del concepto *políticas de memoria*. Mientras que abordar las políticas de memoria como “*procesos*” nos conduce a indagar la experiencia histórica de debates y conflictos entre diferentes actores sociales en torno a cómo procesar el pasado represivo, abordarlas como “*curso* o recorrido concreto” nos lleva a examinar los proyectos y programas institucionales referidos a ese pasado. Entre ambos niveles hay una “relación de subordinación lógica” ya que los programas o proyectos institucionales se inscriben –emergen y se concretizan– en escenarios de debates políticos y sociales, que operan como sus condiciones de posibilidad. Las políticas de memoria así concebidas, entonces, no se circunscriben a las políticas oficiales sino que abarcan el conjunto de políticas desplegadas en el ámbito público por diferentes actores sociales.

funcionamiento del grupo y guiaron el desarrollo del proceso de constitución de un lugar de memoria. Una hipótesis de trabajo que acompaña este objetivo sostiene que son las pequeñas y cotidianas decisiones y acciones las que van constituyendo y demarcando progresivamente el tipo de lugar de memoria que constituirá el ex “Olimpo”. Por eso, lejos de buscar un momento canónico en el que se decida el destino último de dicho predio, nos proponemos abordar cómo se manifiestan, en aquellas decisiones y acciones, concepciones más generales en torno al sentido del pasado y a sus usos; esto es, cómo se ponen en juego en el accionar de un grupo particular las interpretaciones del pasado y las perspectivas desde las cuales se lo interpela para actuar en el presente.

Para reconstruir este proceso social y político, hemos diferenciado tres momentos en los que, consideramos, se manifiestan características particulares del grupo de trabajo y giros en los ejes de discusión. Para establecer esta periodización hemos tenido en cuenta la incidencia en el grupo de actores tanto de factores “externos” a él (tales como cambios de coyunturas político-institucionales) como de factores “internos” (especialmente, los cambios en su dinámica grupal).

Un enemigo común

Un primer momento se extiende desde el inicio de las mencionadas reuniones a fines de 2004 hasta el desalojo efectivo de la Policía Federal en el mes de junio de 2005. Se trata de una etapa de conocimiento mutuo y de evaluación de las posibilidades de trabajar conjuntamente en la que, si bien primaba un trato distante, ya que no se había consolidado todavía entre ellos una relación de confianza política –distancia más aguda aún con los representantes gubernamentales-, sí se advertía una apuesta común a no “embarrar” el proceso recientemente iniciado. Lo que dio unidad a este período se vincula a que las potenciales diferencias políticas entre los actores intervinientes quedaron en un segundo plano frente al objetivo común de “echar a la policía”. En las reuniones previas al desalojo de la policía, todos integrantes de la Comisión reforzaban dicho objetivo en sus intervenciones: “tenemos que centrarnos en el “Olimpo”, en cómo desde acá [la Comisión] peleamos por el desalojo de la Policía”, “tenemos que centrar las reuniones en desalojar el predio, buscar todas las instancias de presión”.²⁴ En este sentido, el eje de discusión que sin duda dominó en esta primera etapa fue la evaluación de posibles estrategias para ejercer presión sobre el gobierno nacional en pos de agilizar el desalojo de la policía.²⁵ Pero además, hay dos cuestiones de importancia que se definieron en esta etapa y que se mantuvieron como acuerdos en las etapas posteriores: 1) considerar a todo el predio

²⁴ Notas de campo de la reunión del 6 de mayo de 2005.

²⁵ Si bien el plazo para el desalojo del predio se cumplió en abril de 2005, para esa fecha la Policía Federal aún permanecía en el predio. Desde la Comisión se organizaron diversas actividades para denunciar y revertir este incumplimiento (carta documento al Ministro del Interior, conferencia de prensa, “abrazo” al ex “Olimpo”, entre otras). En respuesta a estos reclamos, el 17 de mayo se hizo presente en el ex “Olimpo” el entonces Ministro del Interior, Aníbal Fernández, y ratificó el desalojo de la policía para los días subsiguientes. Finalmente, el desalojo se hizo efectivo el 8 de junio de 2005.

como centro clandestino de detención y no sólo el sector que funcionó como “pozo”²⁶; 2) no reconstruir el sector del “pozo” sino señalarlo con el fin de indicar la disposición espacial y funcional de los diferentes sectores que lo constituían.

Si bien no se consiguió definir qué hacer en la totalidad del predio ni cómo hacerlo (ya que la discusión en torno a los proyectos integrales que cada agrupación había presentado fue quedando sistemáticamente postergada reunión tras reunión), consideramos que estas dos decisiones -parciales y acotadas- fueron delineando algo del orden de un proyecto más general en torno a cómo y qué transmitir del pasado reciente. La opción por no reconstruir el “pozo” puede sugerir una apuesta por producir una memoria que no se agote y reduzca a la reproducción literal de la “máquina de concentración-extermio” que fueron los centros clandestinos de detención (Calveiro 1998). Está en juego aquí cómo transmitir la experiencia concentracionaria, cómo representar las ausencias sin recrear los espacios de represión. Pero a su vez, en esta decisión también se manifiestan, por un lado, la importancia concedida a mostrar el trabajo de ocultamiento que llevaron a cabo las fuerzas represivas y, por el otro, la intención de visibilizar cómo las huellas de la existencia efectiva del centro clandestino aparecen entremezcladas con la impunidad que posibilitó el intento -hoy podemos decir, fracasado- de borrarlas. Una sobreviviente lo expresaba de la siguiente manera: “hay que mostrar las marcas del pozo pero también que se vean las huellas de lo que hicieron, de las modificaciones, para ocultarlo”.²⁷ Por otro lado, el acuerdo por considerar a todo el predio como centro clandestino expresa algo del orden del qué narrar sobre el terrorismo de Estado. Lejos de avalar la idea de que solamente un grupo al interior de las Fuerzas Armadas y de Seguridad participó en el sistema represivo concentracionario, este acuerdo parecería reafirmar, más bien, la idea contraria: la existencia de los centros no sólo no era un secreto al interior de las fuerzas represivas sino que todos sus miembros de una u otra forma participaron y alimentaron el sistema concentracionario. En este sentido, la frontera entre aquellos que efectivamente sabían lo que allí ocurría (responsables por acción u omisión) y aquellos que podían no saberlo aparecería trazada por los límites del predio mismo.

Controversias en torno a cómo gestionar

El segundo momento que identificamos se extiende desde la “recuperación” efectiva del predio hasta la realización dentro del mismo, a fines de noviembre de 2005, de una muestra gráfica sobre el proceso de “recuperación” de otro centro clandestino que funcionó en la ciudad conocido como “Club Atlético”. Si bien luego de esta actividad el predio permaneció cerrado unos meses al público en general²⁸, aquella actividad tuvo carácter de inauguración simbólica. En tanto constituyó la primera

²⁶ “Pozo” es un eufemismo de la jerga represiva que refiere al lugar en el que se mantenía secuestrados a los detenidos-desaparecidos.

²⁷ Notas de campo de la reunión del 7 de octubre de 2005.

²⁸ Aunque sí se realizaban visitas programadas, especialmente con escuelas y estudiantes de niveles superiores.

vez que el ex “Olimpo” abrió sus puertas al barrio y a la sociedad en su conjunto, consideramos que dicha actividad marcó el fin de este segundo período.

El estado calamitoso y de arrasamiento en que la policía entregó el predio condujo a que uno de los temas dominantes de este período fuera la coordinación de acciones necesarias para gestionar, casi sin recursos, la protección y conservación edilicia. Un representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Ciudad de Buenos Aires informó, en una de las primeras reuniones posteriores al desalojo de la policía, que en el predio del ex “Olimpo” “había animales muertos, vidrios rotos, se llevaron [la policía] puertas, no hay electricidad, dejaron los cables pelados y el tinglado está en muy mal estado”.²⁹ Esto llevó a que la Comisión se ocupase de cuestiones que, aunque no se relacionaban directamente con la definición política del uso del predio, constituían, en definitiva, sus condiciones de posibilidad. Asuntos tan básicos y burocráticos como la iluminación y la seguridad del predio remitieron a controversias más conceptuales vinculadas a qué es necesario preservar y qué no, qué puede ser suprimido en el relato y qué debe conservarse. Un segundo tema que tomó protagonismo en esta etapa fue la elaboración del presupuesto para el año siguiente.³⁰ Esta necesidad de definir presupuesto puso de manifiesto la distancia existente entre los tiempos de la Comisión y los demandados por el Estado. La mayoría de los actores intervinientes manifestó resistencias en torno a tener que precisar un presupuesto sin antes haber definido concepciones generales que estarían en la base de un proyecto integral para el uso del predio (cuestiones tales como ¿qué fue la dictadura?, ¿qué es la memoria?).

Otro de los asuntos que ocupó el temario de las reuniones en esta etapa fue la preparación de la actividad en la que se iba a exhibir la muestra gráfica del ex “Club Atlético”. Si bien la actividad estaba a cargo de la Mesa de Trabajo y Consenso del ex “Club Atlético”, la Comisión del ex “Olimpo” consideró pertinente que, al tratarse de la primera actividad dentro del predio, se la acompañara con materiales y contenidos propios de éste. Esto condujo, nuevamente, a reflexionar en torno al relato y a los soportes que se utilizarían para transmitirlo. Se decidió hacer hincapié en la continuidad del circuito represivo entre los centros clandestinos “Atlético-Banco-Olimpo” a través de la exposición de un listado único de represores y de detenidos-desaparecidos. A su vez, se expuso una planta del sitio con indicaciones del funcionamiento como centro clandestino y se exhibieron fotos e información sobre la historia de la “recuperación” del predio y sobre otros trabajos realizados por la Comisión (tales como el relevamiento de marcas tanto del funcionamiento del centro clandestino como de su posterior ocultamiento).

También en esta etapa comenzaron a manifestarse tensiones entre distintas posiciones en torno a cuestiones que, en última instancia, intensificaban el vínculo con el Gobierno de la Ciudad y tendían a profundizar la institucionalización del funcionamiento de la Comisión y del trabajo que se venía realizando. Siguiendo la experiencia del ex “Club Atlético”, se comenzó a hablar de convertir a la

²⁹ Notas de campo de la reunión del 17 de junio de 2005.

³⁰ Este tema pasa a formar parte de la agenda de discusión de aquí en adelante.

Comisión en una Mesa de Trabajo y Consenso, de crear una Unidad Ejecutora y un Programa Presupuestario. Esto fue resistido por algunas agrupaciones por considerar que, por un lado, se estaba atentando contra la inclusión de más actores en el espacio de decisión y, por el otro, se tendía a jerarquizar la participación de algunos actores por sobre otros.³¹ Estas disputas, sumadas a las mencionadas resistencias en torno a cogestionar con el Estado, contribuyeron a agudizar un malestar que se expresaría meses más tarde en el alejamiento de una de las agrupaciones barriales. En un balance escrito, dicha agrupación barrial sostuvo:

“Hoy en el “Olimpo” ya no está la Policía Federal. Pero tampoco fue recuperado plenamente (...) Tratamos, también en ese ámbito [la Comisión], de plasmar las propuestas contenidas en nuestro Anteproyecto. Pero ante la imposibilidad de impulsar desde allí dos de los ejes fundamentales del Anteproyecto, como son la gestión del predio en forma independiente del estado, y la participación real de los vecinos y organizaciones en la planificación de su destino, decidimos en marzo de este año dejar de participar de dichas reuniones.”³²

Estas disputas se inscribían, a su vez, en un contexto socio-político de crisis institucional en la Ciudad de Buenos Aires: a partir de noviembre de 2005, se abrió un período de transición caracterizado por una creciente inestabilidad en el escenario político porteño³³ que se tradujo en una progresiva incertidumbre en torno a la continuidad de los programas de memoria en curso. Si bien las reuniones de los diferentes proyectos continuaron realizándose, la preocupación y la desconfianza de los participantes de la Comisión del ex “Olimpo” se retroalimentaban con la situación de “descabezamiento de la subsecretaría de derechos humanos”. Eran incógnitas tanto el área del cual dependerían en el futuro los proyectos de memoria como quién los dirigiría.

Autonomía e identidad de la Comisión

El tercer y último momento que hemos identificado se inicia a fines de marzo de 2006 con la creación, mediante un decreto del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, del Programa Recuperación de la Memoria del Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “El

³¹ Por ejemplo, se propuso que la Unidad Ejecutora esté conformada por: dos sobrevivientes y dos familiares de detenidos-desaparecidos y/o asesinados del ex “Olimpo”, dos representantes de organizaciones barriales y cuatro representantes de organismos de derechos humanos.

³² El fragmento citado corresponde a un documento que los integrantes de “Vecinos por la Memoria Floresta-Parque Avellaneda” enviaron por e-mail al resto de los integrantes de la Comisión el 1 de mayo de 2006. Si bien la decisión de dejar de integrar la Comisión se formalizó mediante una carta fechada el 25 de marzo de 2006, el alejamiento de esta agrupación se venía dando de hecho desde octubre de 2005, mes en el que dejaron de participar de las reuniones.

³³ El entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Aníbal Ibarra fue destituido el 7 de marzo de 2006 por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires por considerarse que incurrió en “mal desempeño” de sus funciones en la tragedia que tuvo lugar en el local República Cromañón durante un recital de rock, en el que murieron asfixiados y quemados 194 personas, en su mayoría jóvenes.

Olimpo”³⁴ y se extiende hasta las elecciones porteñas de junio de 2007; punto de inflexión que, al abrir un nuevo -y presumiblemente hostil- escenario político, exigió a la Comisión resoluciones postergadas de discusiones de larga duración. Un aspecto importante de este momento es que las reuniones comenzaron a realizarse en el predio mismo.

En esta etapa, el grupo se encontraba ya consolidado en tanto colectivo de trabajo. Esto se expresó, por ejemplo, en que -a diferencia de los momentos anteriores- ya no se planteaba que el delineamiento del proyecto general referido al uso de predio, los contenidos y las actividades fuera producto del ensamblaje de propuestas elaboradas previamente por cada agrupación sino de la realización de jornadas internas que habilitaran una construcción conjunta. A su vez, este afianzamiento en las relaciones entre los distintos actores también se reflejó en algunas intervenciones en las que el otro aparecía ya como “compañero” y no como rival.

Los principales ejes de discusión que caracterizaron esta etapa estuvieron atravesados por problemáticas ligadas a la identidad y la especificidad de la Comisión -ya constituida en Mesa de Trabajo y Consenso-, y a la necesidad de garantizar la autonomía en la toma de decisiones.

Un acuerdo tácito que se profundizó en este tercer momento y en el que se entrelazan el qué y el cómo narrar la significación del lugar se originó en la actividad de guiar a los visitantes del predio. Dicho acuerdo consistió en interpelar la relación sociedad/centros clandestinos de detención a partir de la problematización de la frontera entre el *adentro* y el *afuera* del predio. Situar el predio no sólo en un contexto histórico sino también en uno geográfico. En ese sentido, las visitas comienzan con una caminata que recorre desde afuera el perímetro del predio y que pretende destacar la inserción del centro clandestino en el corazón de un barrio de la Capital Federal. Se busca, así, interpelar desde el *afuera* la posibilidad misma de existencia de los centros. Sin embargo, podemos decir que hay un segundo nivel en el que se puso en juego esta relación; un nivel no ya vinculado al pasado sino al presente: el *adentro* y el *afuera* de la Comisión. Nos referimos a las maneras en que ésta se plantea sus relaciones con el barrio y la sociedad en su conjunto. Y, especialmente, a las discusiones en torno a los criterios de inclusión de más actores sociales en su seno. Es decir, aquí se plantean tensiones vinculadas a cómo garantizar que la Comisión sea efectivamente un espacio abierto, sin que esta apertura represente una amenaza potencial hacia los acuerdos políticos ya alcanzados. El proceso de construcción identitario (en este caso, de una identidad política) implica el establecimiento de fronteras que permitan delimitar el *nosotros* del *otro*. En este sentido, la frontera entre el *adentro* y el *afuera* de la Comisión es una frontera difícil de establecer, pero al mismo tiempo necesaria. Difícil porque implica, de hecho, la exclusión de un *otro* que potencialmente pueda cuestionar los acuerdos alcanzados en un espacio que se pretende y proyecta como amplio y participativo; necesaria porque es

³⁴ Decreto CABA N° 305 / 2006 publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 2414 el 6 de abril de 2006. Este decreto no sólo crea el Programa sino también la Mesa de Trabajo y Consenso, la Unidad Ejecutora y el Programa Presupuestario y estipula que el mismo funcionará en el predio del ex “Olimpo”.

condición de posibilidad de la afirmación de un *nosotros* que pueda, llegado el caso, defender el proyecto político que intenta desarrollar.

La cuestión de la identidad de la Comisión también se puso de manifiesto en las discusiones en torno a la construcción de un reglamento interno, documento considerado por algunos integrantes como la “base fundamental de cómo tenemos que funcionar nosotros”. Algunos puntos del reglamento condujeron a problematizar la propia especificidad del espacio: “¿es un espacio de articulación de agrupaciones?”, “¿amplificador de denuncias?”, “¿una organización en sí misma?”. El hecho de que estuviese conformada por representantes gubernamentales complejizó aún más esta discusión y visibilizó los límites de su intervención en el espacio público. En este sentido, uno de sus integrantes se preguntaba: “¿cómo una Mesa en la que participa el Gobierno de la Ciudad le va a exigir algo a ese mismo gobierno? No podemos perder la especificidad de la Mesa”.³⁵ Este tema ya había surgido meses antes, cuando se especulaba con hacer una conferencia de prensa para denunciar la permanencia de la Policía Federal en el predio. En aquella oportunidad, una sobreviviente se preguntaba: “La conferencia de prensa es de vecinos y sobrevivientes pero la subsecretaría queda afuera... ¿Si el día de mañana tenemos que hacer una conferencia de prensa contra ellos [la subsecretaría] qué hacemos?”.³⁶

La apertura para plantear estas discusiones en presencia de quienes participaban en calidad de representantes gubernamentales habilita la pregunta de si éstos son o no investidos en tanto tales. Cabe una reflexión en torno a este punto. Los representantes gubernamentales que participaban en Comisión lo hacían, fundamentalmente, en calidad de coordinadores/ordenadores de las discusiones y de gestores/implementadores de las decisiones que aquélla toma. No eran percibidos como un *otro* al cual cabría plantear demandas sino que, por el contrario, parecían formar parte del *nosotros*. Si bien esto no fue así desde el comienzo –y aunque sí siguió siendo así con los funcionarios del Gobierno de la Ciudad-, el hecho de trabajar conjuntamente durante un período prolongado de tiempo propició las condiciones -si no suficientes, al menos necesarias- para la construcción de una relación de mutua confianza política.

Como ya mencionamos, otra de las problemáticas que se manifestó en las discusiones se vinculaba a cómo garantizar la autonomía de la Comisión en las decisiones en torno a la definición de un proyecto integral para el uso del predio. Si bien este tema fue objeto de debate desde la constitución misma de la Comisión, el “fantasma” del cambio de los “tiempos políticos” que cobró “figura humana” en las últimas elecciones de la Ciudad de Buenos Aires³⁷ produjo un cimbronazo que activó estas preocupaciones postergadas, arrojando al centro del debate las estrategias posibles para resguardar el programa de memoria del ex “Olimpo” de los avatares propios del campo político-institucional.

³⁵ Notas de campo reunión 28 de octubre de 2006.

³⁶ Notas de campo de la reunión del 20 de mayo de 2005.

³⁷ Hacemos referencia aquí a las elecciones de Jefe de Gobierno de junio de 2007 en las que se impuso como ganador Mauricio Macri.

Finalmente, hay un tema fundamental que resultó transversal a todos los momentos señalados. Nos referimos a la importancia concedida al consenso para realizar intervenciones (del tipo que sean) en el predio. Desde las primeras reuniones se señaló: “tenemos claro que todo debe ser consensuado en esta Comisión”.³⁸ El consenso no se reduciría a una simple forma de decidir sino que constituiría toda una metodología de trabajo que implica constantes esfuerzos de los actores intervinientes por arribar a decisiones comunes. Uno de los participantes lo definió de la siguiente manera: “el consenso es una apuesta amplia, grande, difícil, pero que permite mayor solidez en las decisiones”.³⁹

A MODO DE CONCLUSIÓN

En el presente trabajo hemos presentado una descripción y un primer análisis del proceso de constitución de un lugar de memoria en el sitio donde funcionó el centro clandestino de detención conocido como “Olimpo”. Hemos partido, en primer lugar, del supuesto de que las políticas de memoria vinculadas a los crímenes del terrorismo de Estado reconocen como antecedente general y común a las experiencias de movilización social llevadas adelante, fundamentalmente, por los organismos de derechos humanos para obtener verdad y justicia. Ahora bien, ¿cómo se explica que el “Olimpo” se haya constituido en uno de los pocos ex centros clandestinos en los que actualmente se despliega una política de memoria? Una primera reflexión que surge del análisis presentado sugiere que el hecho de que el ex “Olimpo” haya podido ser pensado como un lugar de memoria no es azaroso sino que se asienta sobre una serie de fenómenos que lo singularizan, tales como: la movilización barrial y la participación activa de los sobrevivientes en torno a la “recuperación” del predio, los proyectos de ley presentados tanto ante el Congreso Nacional como ante la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, e incluso un film que lleva su nombre; fenómenos que, además, han contribuido a incrementar su visibilidad social. Consideramos que estos antecedentes constituyen una base sólida para comprender no sólo por qué el ex “Olimpo” pudo ser proyectado como un lugar de memoria sino también por qué esta política de memoria se sostuvo (y sostiene) desde fines del 2004 hasta la actualidad, a pesar de las dificultades que su implementación conllevó (y conlleva).

En segundo lugar, hemos propuesto que la política de memoria desplegada en el ex “Olimpo” se ha ido institucionalizando de manera progresiva a lo largo de los tres períodos señalados. Algunos de los elementos que nos han permitido sostener esta hipótesis son: la Comisión de trabajo se dio a sí misma un nombre (Mesa de Trabajo y Consenso); apoyó la creación de un decreto que la reconoce como el espacio legítimo de toma de decisiones en torno a las intervenciones sobre el predio y que la ligó a un programa institucional dentro del área de la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Sociales de la Ciudad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires⁴⁰; trabajó en la redacción de un reglamento interno que regula y legitima su funcionamiento y las

³⁸ Notas de campo de la reunión del 17 de junio de 2005.

³⁹ Notas de campo de la reunión del 9 de diciembre de 2006

⁴⁰ Actualmente, el programa del ex “Olimpo” depende del IEM, ver nota al pie 14.

decisiones que allí se toman; su conformación actual es resultante de un proceso que dejó actores políticos en el camino y produjo la fractura interna de otros. Consideramos que estas decisiones y acciones de la Comisión expresaron una tendencia hacia el fortalecimiento de la ligazón que, ya desde el principio del proceso pero de manera muy frágil, la unía con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Si durante las primeras reuniones del 2005, cuando recién se estaba conformando la Comisión, había lugar para que algunas agrupaciones de la sociedad civil explicitaran cuestionamientos en torno a la intervención y al rol del Estado, e incluso, para que se promovieran acciones que tendían a disputar el lugar de éste en tanto gestor de la política de memoria en el ex “Olimpo” (como por ejemplo, la conformación de una sociedad civil que se hiciera cargo de la administración del predio), hacia mediados del 2007, estas tensiones ya había dejado de manifestarse. Con esto no queremos afirmar que estas tensiones se hayan disipado por completo; por el contrario, podríamos suponer que comenzaron a expresarse mediante otras demandas: ya no desde la disputa directa por la gestión y administración del predio sino, por ejemplo, a través de acciones tendientes a presionar al Estado para que aumente el presupuesto del programa o, al menos, para que cumpla con su ejecución.

En tercer lugar, la descripción de los tres períodos no sólo nos permitió ordenar los ejes de discusión, los acuerdos, y los cambios en los posicionamientos en relación a las distintas coyunturas político-institucionales y a los cambios en la dinámica propia de la Comisión. También, la delimitación en períodos nos ha permitido indagar la hipótesis que sostiene que la definición del tipo de lugar de memoria construido en el ex “Olimpo” no constituye el resultado de una decisión canónica, tomada en un momento preciso, de una vez y para siempre, sino que, en todo caso, es el producto de las decisiones consensuadas, reunión tras reunión, por los actores intervinientes en la Comisión, con la prolongación de definiciones y las marchas y contramarchas que implica la dinámica de trabajo por consenso. En este sentido, consideramos que es la propia dinámica de funcionamiento de la Comisión, basada en importancia concedida al arribo de consensos, aquello que permite explicar, al menos en parte, que la discusión en torno al proyecto general e integral haya sido sistemáticamente postergada largos meses y que, en cambio, las acciones e intervenciones se hayan realizado sobre acuerdos parciales y puntuales.

Nos preguntábamos al comienzo de este trabajo si el terrorismo de Estado había dejado huellas en el entramado urbano de la Ciudad de Buenos Aires, si era posible leer en él los vestigios de la maquinaria represiva que exterminó a miles de personas, si era posible narrar a partir del paisaje urbano esas pérdidas, ese “pasado que no pasa”. Consideramos que la experiencia de marcación de lugar del caso analizado, en tanto práctica de inscripción de sentidos que pone en relación la materialidad de un espacio que fue escenario de represión con un relato que pretende dar cuenta de ese pasado, constituye una apuesta por construir una memoria urbana sobre el terrorismo de Estado.

Por último, consideramos que el análisis presentado habilita la formulación de una serie de interrogantes que se prestan a futuras indagaciones: ¿Por qué se erigen lugares de memoria sobre la violación a los derechos humanos por parte del Estado en los emplazamientos mismos que fueron

terrenos de muerte clandestina? ¿Hay algo en ellos que facilite el trabajo en pos de la construcción de una memoria y una conciencia críticas sobre el pasado represivo? ¿Habría, entonces, que recuperar todos los sitios que funcionaron como centros clandestinos de detención? ¿O sólo los más emblemáticos del accionar represivo? ¿Los sitios que guardan en sí tanto las huellas represivas como las de los ocultamientos posteriores permiten iluminar mejor el horror represivo que aquellos otros especialmente contruidos para tal fin? Quizás las preguntas que debemos hacernos son: qué expresa la posibilidad de “recuperación” de estos sitios y qué se puede potencialmente transmitir a partir de ella. Como respuesta muy provisoria, diríamos que la posibilidad de construir museos, memoriales o lugares de memoria en los sitios mismos en los que se consumó la represión puede constituirse, en alguna medida, en un indicador de la profundización del proceso de democratización de la sociedad argentina.

BIBLIOGRAFÍA

Besse, J.

2005. Memoria urbana y lugares patrimoniales. Elementos teóricos para el abordaje de las marcas territoriales asociadas a acontecimientos políticos. En: *Anales del Taller Internacional Desplazamientos, Contactos, Lugares. La experiencia de la movilidad y la construcción de ‘otras geografías’*. Buenos Aires, 11, 12 y 13 de Mayo.

Besse, J.

2007. Posfacio. Políticas de memoria: usos y desusos. En: *Grafitas del '55. Otros repartos entre recuerdos y olvido* Besse, págs. 281-300. Juan Besse y Alejandro Kawabata (comp.). Lanús, Ediciones de la UNLa.

Calveiro, P.

1998. *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Colihue.

CONADEP

1984. *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas*. Buenos Aires, Eudeba.

Díaz, D.

2002. El mapa de la memoria. *Puentes* 7: 34-39.

Escolar, C.

2000. La recuperación del análisis institucional como perspectiva teórica metodológica. En: *Topografías de la investigación. Métodos, espacios y prácticas profesionales*, págs. 29-47. Cora Escolar (comp.). Buenos Aires, Eudeba.

Jelin, E.

2002. *Los trabajos de la memoria*. Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI.

Levi, P.

2000 (1986.) *Los hundidos y los salvados*, Barcelona, Muchnik Editores SA.

Manzano, V.

2009. Garage Olimpo o cómo proyectar el pasado sobre el presente (y viceversa). En: *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente*, págs. 155-180. Claudia Feld y Jessica Suites Mor (comps.). Buenos Aires, Paidós.

Messina, L.

2009. Les frontières des centres clandestins de détention en Argentine. En: *Qualifier des lieux de détention et de massacre (2). Territorialisation, déterritorialisation*. Béatrice Fleury y Jacques Walter (dirs.). Nancy, Presses universitaires de Nancy.

Nora, P.

1998. La aventura de *Les lieux de mémoire*. En: *Memoria e Historia*, págs. 17-34. Josefina Cuesta Bustillo (ed.). Madrid, Marcial Pons.

Pollak, M.

2006 (1989). Memoria, olvido, silencio. En: *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, págs. 17-31. Ludmila da Silva Catela, Luzmila (comp.). La Plata, Ediciones Al Margen.

Schindel, E.

2002. Las ciudades y el olvido. *Puentes 7*: 26-33.

Rabotnikof, N.

2007. Memoria y política a treinta años del golpe. En: *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*, págs. 259-284. Clara E. Lida, Horacio Crespo y Pablo Yankelevich (comp.). México DF, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Raggio, S.

2009. La noche de los lápices: del relato judicial al relato cinematográfico. En: *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente*, págs. 45-76. Claudia Feld y Jessica Suites Mor (comps.). Buenos Aires, Paidós.